



## AVISO PARA INFORMAR SOBRE LA OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA

### SH 46: Desde Esser Road hasta Ammann Road

CSJ: 0215-06-039

El Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) propone mejoras a la Autopista estatal (SH, por sus siglas en inglés) 46 entre Esser Road y Amman Road en Boerne, Condado de Kendall, Texas. La distancia total del proyecto propuesto es de aproximadamente 1.79 millas. El proyecto propuesto está siendo desarrollado para hacer frente a los problemas de seguridad y de movilidad debido a un aumento en el tráfico.

La autopista SH 46 existente consiste de dos carriles (uno en cada dirección) con un carril central para dar vuelta. El proyecto propuesto incluiría ampliar la SH 46 de una autopista de doble carril a una autopista de cuatro carriles con un carril continuo para dar vuelta a la izquierda, carriles con turnos designados para dar vuelta a la derecha e izquierda, aceras y ciclovías en ambos lados hacia el este y oeste en la SH 46. El proyecto propuesto también incluiría la construcción de un desagüe subterráneo para aguas pluviales y la extensión de las alcantarillas actuales. Bajo la configuración actual, el tráfico puede dar vuelta a la izquierda desde City Park Road hacia la SH 46. Este proyecto incluiría la construcción de un camellón central en la SH 46 en esta ubicación, redirigiendo el tráfico hacia Charger Boulevard para dar vuelta a la izquierda hacia la SH 46.

El derecho de paso existente varía de 100 pies a 125 pies de ancho. El proyecto propuesto requeriría la adquisición de aproximadamente 0.52 acres de derecho de paso adicionales al norte de la SH 46 entre Esser Road y Sharon Drive West y el sur de la SH 46 adyacente al desarrollo Ranches en Creekside. Se necesitarían aproximadamente 0.28 acres de construcción temporal para servidumbre al norte y sur de la SH 46 a lo largo del proyecto. Se programa trabajar dentro de los 0.95 acres del área de servidumbre para el drenaje existente y así completar las mejoras propuestas al drenaje. La adquisición del derecho de paso y franja de servidumbre para construir las mejoras propuestas a la SH 46 no requerirían desplazamientos comerciales o residenciales. La información relacionada con los servicios y beneficios disponibles que afectarían a los propietarios e información sobre la adquisición del derecho de paso puede obtenerse en la Oficina del Distrito de San Antonio del TxDOT.

Los límites del proyecto se localizan dentro de un área de inundación de 100 años designada por la Agencia de Administración de Emergencia Federal (FEMA, por sus siglas en inglés). El diseño hidráulico de este proyecto será de acuerdo con la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés) y las políticas de diseño del TxDOT. Las instalaciones permitirán la cesión de propiedad del área de inundación de 100 años, siendo aceptable la inundación de la autopista, sin ocasionar demasiados daños a las instalaciones, a algún arroyo u otra propiedad. El proyecto propuesto no incrementaría la base de elevación de inundación a un nivel que no cumpliría con las regulaciones del área de inundación aplicables y las ordenanzas.

Los mapas que muestran la ubicación y diseño del proyecto, el documento ambiental, los programas de construcción y otra información relacionada con el proyecto, se encuentran archivados y disponibles para su revisión de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. en la Oficina del Distrito de San Antonio del TxDOT ubicada en el 4615 NW Loop 410, San Antonio, TX 78229.

Cualquier ciudadano interesado puede solicitar una audiencia pública que cubra los efectos sociales, económicos y ambientales de la ubicación y diseño propuestos de este proyecto. Las solicitudes de audiencia pública se deben presentar por escrito durante o antes del lunes, 27 de junio 2016 en la Oficina del Distrito de San Antonio del TxDOT, con Gina Salazar-Dounson, Administradora del Proyecto Ambiental, 4615 NW Loop 410, San Antonio, TX 78229 o por correo electrónico a la dirección: [gina.salazardounson@txdot.gov](mailto:gina.salazardounson@txdot.gov). Si tiene preguntas o preocupaciones generales sobre el proyecto propuesto, puede ponerse en contacto con Richard De La Cruz, P.E., al (210) 615-6434 o vía correo electrónico a la dirección: [Richard.DeLaCruz@txdot.gov](mailto:Richard.DeLaCruz@txdot.gov).

La revisión ambiental, asesoría, y demás acciones exigidas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo o han sido llevadas a cabo por TxDOT de conformidad con la Sección 327 del Título 23 del Código de los Estados Unidos y un Memorando de Entendimiento con fecha 16 de diciembre de 2014, y ejecutadas por la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos y TxDOT.